



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

10 de marzo de 2022.-

VISTO:

Las solicitudes de subsidio formuladas por la Sra. GELVEZ AGUSTINA DNI 38.953.625, el Sr. SUAREZ RICARDO WALTER DNI 5.217.123 y la Sra. TUMBURUS SANDRA DNI 17.496.901, a efectos de solventar gastos de subsistencia,

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos del solicitante ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal, quien ha avalado el requerimiento interpuesto,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y brindarle los medios necesarios para solventar gastos que mejoren la calidad de vida familiar,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

Artículo 1º.- Otorgar un subsidio por la cantidad de Pesos DOCE MIL (\$12.000.-), a cada una de las siguientes personas:

- GELVEZ AGUSTINA DNI 38.953.625,
- SUAREZ RICARDO WALTER DNI 5.217.123,
- TUMBURUS SANDRA DNI 17.496.901,

Con motivo de solventar gastos de subsistencia, atento la carencia de recursos y la de su grupo familiar debidamente constatada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal.

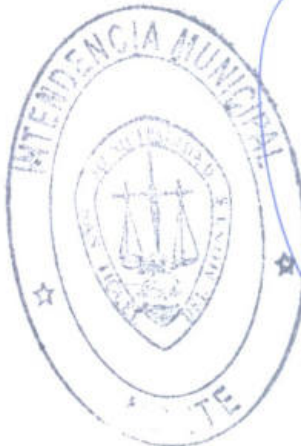
Artículo 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría programática 01.04 – 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°488

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte